



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0306-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 002-2023-CSST/UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, presentado por la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidente (e) del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre conformación del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 - 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0112-2023-R-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2023, se amplió en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, hasta el 31 de marzo de 2023, la vigencia de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, reconstituido a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 1628-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022;

Que, mediante Oficio N° 002-2023-CSST/UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidente (e) del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa al Despacho de Rectorado, que en la Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – Virtual, de fecha 24 de febrero de 2023, se acordó aprobar por mayoría, la conformación del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 – 2024, integrado por: la Ing. Anél Milagros Gonzales Mamani, con DNI 70014633 (Presidente); el Bach. Luis Alejandro Balta, con DNI 04744815 (Secretario); y, la Ing. Verónica Patricia Cruz Muñoico, con DNI 44831864 (Vocal); por lo que, solicita que sea puesto a consideración en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 0660-V-R-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la conformación del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 – 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui; integrado por: la Ing. Anél Milagros Gonzales Mamani, con DNI 70014633 (Presidente); el Bach. Luis Alejandro Balta, con DNI 04744815 (Secretario); y, la Ing. Verónica Patricia Cruz Muñoico, con DNI 44831864 (Vocal); y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, en vía de regularización, la conformación del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 – 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui; integrado por:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGO |
|-------------------------------------|----------|------------|
| ING. ANÉL MILAGROS GONZALES MAMANI | 70014633 | PRESIDENTE |
| BACH. LUIS ALEJANDRO BALTA | 04744815 | SECRETARIO |
| ING. VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO | 44831864 | VOCAL |

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ISG-LUCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• VR. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RR. HH.
• OPLA
• OCUA
• COMITÉ SST.
• OTC
• ASST
• FILIAL ILO
• COMITÉ ELECTORAL (03)
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL